



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE OAXACA

OFICIO N° SEMARNAT-SGPA-AR-2216-2018  
BITÁCORA: 20/G3-0008/09/18

Oaxaca, Oaxaca, 05 de Septiembre de 2018

COMISARIADO DE BIENES COMUNALES DE SAN MIGUEL COATLAN

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 03 de Septiembre de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SEMARNAT-SGPA-AR-2017-2018 de fecha 02 de Agosto de 2018 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLAN, San Miguel Coatlan, S-20-263-COA-002/18, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 598.861 Metros cúbicos	42	1	42	20549478	20549519
COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLAN, San Miguel Coatlan, S-20-263-COA-002/18, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 74.858 Metros cúbicos	15	43	57	20549520	20549534
COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLAN, San Miguel Coatlan, S-20-263-COA-002/18, Leña, <i>Quercus spp.</i> , (Encino), 108.910 Metros cúbicos	20	58	77	20549535	20549554
COMUNIDAD DE SAN MIGUEL COATLAN, San Miguel Coatlan, S-20-263-COA-002/18, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 40.986 Metros cúbicos	8	78	85	20549555	20549562

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE  
EL DELEGADO FEDERAL

LIC. JOSÉ ERNESTO RUIZ LÓPEZ

C.c.e.p. PROFEPA - CIUDAD  
EXPEDIENTE Y MINUTARIO

EXP. 140.25S.712.7-3.72/2018

JERL\*DDRP\*MAGR\*GJAL

